

C. José Julio Aparicio Cortés

Profesor y supervisor de la zona 302 de Educación Indígena

Agradezco la presencia, voy a tomar la palabra para dirigirme con el tema “los Comités de Participación de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas”, yo voy hacer alusión más a las comunidades rurales más que a las urbanas. Los compañeros que me han antecedido han dicho que la participación es justa y necesaria, que tienen que ser y tiene que ver con la colaboración, con la organización, de un proceso y desarrollo individual y grupal.

Las personas ciertamente toman parte consiente de un espacio para posicionarse, sumándose a ciertos grupos que tiene que ver con el llevar a cabo determinadas causas. Causas que tiene que ver también con la inclusión de actores sociales, movimientos de masas, en organizaciones gubernamentales para así poder reclamar situaciones o demandar cambios.

¿Qué es una comunidad indígena? Se ha dicho que son pueblos originarios, se ha dicho que son personas que viven, allá, lejos de la mano de dios, sin embargo, estas comunidades son pueblos de gentes, de personas, de humanos, que sienten, que piensan y que sufren de muchas calamidades tales como la pobreza y la marginación que se traduce en rezago educativo, desempleo y problemas de salud, sus zonas son explotadas y no existen programas de gobierno que logren ayudar a superar sus problemáticas específicas, considerando por discriminación racial toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, en todo el país esta discriminación es uno de los principales problemas que enfrentan estos grupos étnicos.

¿Cómo se insertan las comunidades indígenas en un grupo de desarrollo urbano? Todos ellos cuando acuden, ingresan, emigran a las grandes urbes, tiempo después regresan con una vestimenta que engancha la migrante potencial, con botas vaqueras, camisas de cuadros, pantalones de mezclilla que llaman poderosamente la atención de quienes solamente conocen huaraches y ropa campesina tradicional.

El indígena que llega a la “gran ciudad” por lo general es como un extranjero en su propia patria, aún después de largos años de primaria en castellano en donde se le ha tratado de hacer entender que la cultura indígena vale tanto o más frente a la cultura de los urbanos. La identidad se construye socialmente y el derecho a ella es complejo debido a que se puede concretar mediante la vigencia de un conjunto de derechos relacionados, la identidad de una persona se basa entonces en lo fundamental, en el conocimiento de su origen que tiene que ver, en particular, con sus antecedentes familiares, tener un nombre, tener un apellido y una nacionalidad desde que una persona nace, tiene derecho a una identidad. Las identidades son importantes y se componen de varios elementos, la construcción de una representación de quienes somos y a qué cultura pertenecemos, lo cual gira en torno a nuestra historia, lengua, tradiciones, costumbres y educación.

Pero ¿Qué tiene que ver todo esto que estoy leyendo y que estoy manifestando? Tiene que ver con esta organización de participación social que muchas veces los campesinos, la gente de la sierra no siempre quiere participar, no siempre quiere colaborar, no siempre quiere trabajar porque tiene una serie de razones allá de antaño, así, ante las autoridades locales, municipales, estatales, federales, civiles y educativas se presenta la urgente necesidad de atender a los grupos indígenas originarios desde su contexto cultural y geográfico, para ello, se propone brindar atención a los pueblos originarios y comunidades indígenas en consideración a los siguientes aspectos:

1.- Asesorías legales

En materia de Derecho Penal han perdido la confianza las autoridades de todas las instancias porque no tienen el apoyo y la orientación necesaria para en los actos delictivos que han cometido o les han cometido. Formas de enfrentar el abuso y la discriminación del tipo jurídico y legal en todos los ámbitos.

2.- Apoyos económicos para proyectos de derechos colectivos

En este caso, son pocos los pueblos y comunidades que han sido beneficiados con cooperativas de índole comunal y grupal de beneficio colectivo tales como las granjas piscícolas, financiamiento a la producción agrícola y ganadera entre otros.

3.- Apoyos económicos para proyectos comunitarios de divulgación y cultura

Las artesanías, los productos locales, los alimentos tradicionales, las medicinas tradicionales, conocimientos locales, las ritualidades, los bordados y la manufactura de la vestimenta tradicional son insumos de ingresos económicos para las poblaciones indígenas que no se han aprovechado adecuadamente.

Las acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas de los programas de apoyo a los comités de participación social y a las comunidades indígenas tienen que con todo aquello que se asigne un representante de la nación, quien funja como asesor exclusivamente en su área de influencia, para orientar y apoyar en la organización de los comités de participación, en la aplicación de los recursos económicos que se les asignen, en la comercialización de los productos en donde sea para tales fines y en la generación de nuevos proyectos de autosuficiencia económica de beneficio colectivo y comunal.

Que el representante de nación como en el caso del programa de “la escuela es nuestra” que evite emplear o aplicar intermediarios en la compra y adquisición de muebles e inmuebles, equipos y materiales locales, comunales y escolares para que los recursos asignados en cada comunidad se aplique en un 100% evitando fugas o desviación de recursos.

Si no es mucho pedir, solicitar la presencia del ciudadano licenciado Luis Miguel Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que personalmente valúe y corrobore el estatus de apoyo y aplicación de los recursos en las comunidades indígenas, todo ello sin dejar a un lado las siguientes recomendaciones:

En la medida de lo posible, que la ayuda sea para todas las comunidades sin menoscabo de ninguna de ellas.

Que cada comunidad deba priorizar las solicitudes con la ayuda y orientación del representante de nación, sobre todo de aquellos que tengan un mayor impacto en el pueblo o barrio en el que se vayan a desarrollar.

Que contribuyan a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, que contribuyan en la lucha contra la discriminación, que contemplen la participación colectiva de las y los integrantes del pueblo o barrio solicitante.

Que sean congruentes con los objetivos del programa de apoyo, que apoye a proyectos planteados, sobre todo, por los mismos habitantes y grupos interesados en conservar, recatar y desarrollar expresiones o espacios de patrimonio cultural o natural de la localidad para fortalecer la identidad y participación comunitaria y que no deje a un lado el propósito de la atención que se busca brindar a través de estas propuestas para que se fortalezca la riqueza de la diversidad cultural de los pueblos originarios y sus expresiones, muchas gracias.